En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Compilatorio 1082 de 2015 (artículo 15 Decreto 1510 de 2015) y la Guía para elaboración de estudios del sector G-EES-02, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, elabora el presente ESTUDIO DEL SECTOR, para la realización del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. 005 - 2025, cuyo objeto es: **"INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, MONTELÍBANO, SAHAGÚN, VALENCIA, PUEBLO NUEVO, CHINU, CHIMA, TUCHIN, SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

1. ASPECTOS GENERALES

Este proyecto busca la continuidad del programa de implementación de estufas eficientes en el Departamento de Córdoba, jurisdicción de la Corporación CVS, con el fin de reducir las emisiones CO, CO2 y Material Particulado 2,5, que son las principales sustancias generadas en los procesos de combustión de la quema de biomasa en los fogones tradiciones.

La prolongación en la implementación de estas estufas implica como en principio se realizó, la construcción de una estructura en ladrillo a la cual se le incorporarán componentes tales como planchas de hierro, parrillas, recipientes en aluminios, los cuales constituirán la estufa ecológica, lo que implica la ejecución de obras civil, que corresponde a la construcción de una estructura que se incorporara a bienes inmuebles.

Es por esto que la CVS desarrollará el proyecto **"INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, MONTELÍBANO, SAHAGÚN, VALENCIA, PUEBLO NUEVO, CHINU, CHIMA, TUCHIN, SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",** para beneficiar a nueve (09) municipios como lo son , Puerto Libertador, Montelíbano, Sahagún, Valencia, Pueblo Nuevo, Chinu, Chima, Tuchin, San Andrés De Sotavento, con el fin de reducir las emisiones CO, CO2 y Material Particulado

Estas acciones, implican el desarrollo de actividades propias de la ingeniera, tales como:

- Construcción de estufas ecoeficientes

1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público.

Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

1. **Sector primario**, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. **Sector secundario o industrial**, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. **Sector terciario o de servicios,** que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. **Sector cuaternario,** produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El objeto del proceso de contratación se ubica en el sector Primario

El objeto del proceso de contratación se ubica en el sector PRIMARIO: Actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen.

I- Productos Incluidos dentro del Sector

El objeto a contratar por La Corporación se encuentra comprendido dentro del MACRO SECTOR - CONSTRUCCION -, al cual pertenecen los siguientes SECTORES:

- ADECUACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

Dentro del sector CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, se encuentran incluidas las siguientes ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
- TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
40102100	Chimeneas y accesorios

II- Agentes que Componen el Sector.

El sector Nacional está compuesto por los profesionales en ingeniería forestal y agronómica, inscritas en el Registro único de Proponentes RUP de las Cámaras de Comercio del País.

El órgano principal de vigilancia y control de la actividad desarrollada por los agentes operativos es el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA-COPNIA, entidad pública que tiene como función principal la de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, al tenor de lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

III- Subsectores

Se lograron identificar los siguientes gremios y asociaciones que agrupan a los agentes que participan en el sector:

- La Sociedad Colombiana de Arquitectos - SCA, asociación de carácter civil, de interés profesional, sin ánimo de lucro, cuya finalidad consiste en fomentar la arquitectura y el urbanismo, cultivar la ética profesional del arquitecto y orientar las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí. La SCA es Cuerpo Consultivo del Gobierno Nacional por Decreto 1782 del 8 de junio de 1954, ratificado por la Ley 64 de 1978, por el Decreto 2623 de 1995 y por la Ley 435 de 1998. La SCA a nivel nacional tiene presencia en 27 Regionales y 15 Capítulos.

- La Sociedad Colombiana de Ingenieros - SCI, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1886 y declarada por la ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una Corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería. La SCI a nivel nacional tiene presencia en 25 Regionales.

- La Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI, Creada el 10 de junio de 2003, como resultado de la fusión de algunos gremios tradicionales en el país relacionados con el sector como la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC), la Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO), la Asociación de Consultores de Colombia (ASCOL) y la Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios (CONCESIA), con el apoyo de algunas empresas privadas. Estos gremios, algunos con más de 40 años de experiencia, vieron la necesidad de unir sus fuerzas para consolidar un sector integrado por las empresas vinculadas a la cadena de valor de la infraestructura colombiana, y tener un mayor reconocimiento en el ámbito nacional.

  De esta manera poder contribuir en la concepción y desarrollo de la infraestructura física de la Nación, donde las oportunidades de negocio se multipliquen para todos. Cuenta con una sede principal en Bogotá D.C y tres seccionales en Antioquia, Atlántico y Valle.

1.2 ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

I- Perspectivas de Crecimiento e Inversión.

EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA, se encuentra en un momento crucial de su evolución. Si bien históricamente ha sido un motor fundamental del desarrollo económico y social del país, se enfrenta a importantes retos y oportunidades en el contexto actual. Como refleja el último informe de la Superintendencia de Sociedades a corte de inicios de 2024, se estima que 539 compañías de este sector se encuentran declaradas en insolvencia y adeudan más de 20 billones de pesos, a diferencia de inicios del 2023, donde los procesos de reorganización para el sector de la construcción lo componían más de 450 empresas, en las que se acumulaban más de 16.000 empleos y $14.935 millones COP en activos a cierre del 2023.

Lo anterior puede ser explicado desde diferentes aristas. Según el DANE, el valor agregado del sector de la construcción para la economía en Colombia en el 2023 fue de $57.9 billones de pesos, lo que representa una disminución del 2.5% en comparación con el año 2022.

Sin embargo, a pesar de que esta cifra refleja una caída en el indicador, si nos centramos en la venta de vivienda, la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) nos muestra que las ventas de vivienda para el 2023 alcanzaron las 250.000 unidades, lo que representa un crecimiento del 4% en comparación con el año 2022.

El sector de la construcción en Colombia está atravesando una transformación significativa, impulsada por diversos factores que están redefiniendo la dinámica del mercado. Esta situación ha sido observada por los principales competidores, quienes han sabido ajustar sus estrategias hacia un perfil de comprador con mayor capacidad financiera, menos dependiente de los subsidios gubernamentales.

Según Marco Antonio Restrepo, Analista de Información de Solunion Colombia, *"la gentrificación de las grandes ciudades, como Medellín, ha abierto una oportunidad para los fondos de inversión inmobiliarios. Asimismo, las ciudades intermedias, como Bucaramanga, la capital de Santander, se han convertido en un centro de negocios y servicios, impulsando la demanda de vivienda, oficinas y locales comerciales.*

En Montería, el crecimiento del sector agroindustrial y la inversión en infraestructura han dinamizado el mercado inmobiliario. Además, el Eje Cafetero, tradicionalmente una zona turística con una creciente actividad económica, ofrece un gran potencial para el desarrollo de proyectos inmobiliarios. Estas áreas están ganando relevancia en el sector de la construcción, ya que su aumento poblacional, dinamismo económico y menores costos de vida las hacen atractivas para las constructoras."

En conclusión, es crucial examinar la situación del sector a corto y mediano plazo. En el corto plazo, se observa una desaceleración debido a los desafíos actuales mencionados en el informe. Sin embargo, dada la relevancia del sector y los buenos resultados de los principales competidores, se espera que, para el segundo semestre de 2025, la tendencia pueda mejorar ligeramente, gracias a las medidas gubernamentales para reactivar el sector y la estabilización de la economía.

II- Tratados Internacionales aplicables al presente proceso de contratación.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Tratado		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	México	No	-	-	No
	Chile	No	-	-	No
	Perú	No	-	-	No
Canadá		No	-	-	No
Chile		No	-	-	No
Corea		No	-	-	No
Estados AELC		No	-	-	No
Estados Unidos		No	-	-	No
México		Si	No	-	No
Costa Rica		No	-	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si aplica excepción 38	No
	Guatemala	Si	Si	No aplica excepción 38	No
	Honduras	No	-	-	No
Unión Europea		No	-	-	No
Comunidad Andina de Naciones		Si	Si	No aplica excepción 38	Si

Atendiendo el resultado de la revisión de los tratados comerciales aplicables al presente proceso y su consecuente contrato, se encontró que los mismos están cubiertos por algunos acuerdos comerciales en atención a la Entidad Publica Contratante (en este caso una Corporación Autónoma Regional), a la cuantía y a la actividad que se pretende contratar a contratar, (38) – “Servicios de Agricultura”. Estos países son GUATEMALA Y COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, a las cuales no les aplica ningún plazo para el proceso de contratación.

1.3 ASPECTOS TÉCNICOS.

I- Cambios Tecnológicos. El proceso de contratación que nos ocupa, NO comprende la adquisición de bienes o servicios tecnológicos, por lo que no se estima necesarios presentar disertación alguna sobre este aspecto.

II- Amplitud de la oferta de características de los productos. Las características y especificaciones básicas de la obra a contratar, serán presentadas por la Corporación, por lo que la oferta y el alcance de la misma ha de estar circunscritas a los requerimientos técnicos de la entidad.

III- Especificaciones de calidad. Las especificaciones de calidad varían para cada obra a contratar.

En el caso particular y para el desarrollo del objeto a contratar, se deberán tener en cuenta los documentos que contienen la descripción del proyecto, las especificaciones técnicas de ejecución, el presupuesto oficial y los APU, los cuales hacen parte integral del presente Análisis.

1.4 ASPECTOS REGULATORIOS.

El contrato de obra se encuentra definidos en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y la modalidad aplicable para la selección del contratista, en atención a la cuantía del objeto a contratar, se encuentra establecida en el numeral 2 del artículo 2 literal b de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20.del Decreto 1082 de 2015 (artículo 59 del Decreto 1510 de 2013), así:

- **LEY 80 DE 1993 – NUMERAL 1 DEL ARTICULO 32.**

1. Contrato de Obra*: Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.*

En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto.

De acuerdo con el presupuesto oficial y la naturaleza del objeto contractual es procedente realizar una Licitación Pública de conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas Reglamentarias de la materia.

En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

- **LEY 1150 DE 2007 – NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2.**

Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:
1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de la licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo de determine, la oferta en un proceso de licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento".

- **LEY 80 DE 1993 – ARTICULO 30.**

"ARTÍCULO 30. DE LA ESTRUCTURA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN. *<Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> La licitación o* ***concurso*** *se efectuará conforme a las siguientes reglas:*

1o. El jefe o representante de la entidad estatal ordenará su apertura por medio de acto administrativo motivado.

De conformidad con lo previsto en el numeral 12 del artículo 25 de esta ley, la resolución de apertura debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso. Cuando sea necesario, el estudio deberá estar acompañado, además, de los diseños, planos y evaluaciones de prefactibilidad o factibilidad.

2o. <Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> La entidad interesada elaborará los correspondientes pliegos de condiciones ***o términos de referencia****, de conformidad con lo previsto en el numeral 5o. del artículo 24 de esta ley, en los cuales se detallarán especialmente los aspectos relativos al objeto del contrato, su regulación jurídica, los derechos y obligaciones de las partes, la determinación y ponderación de los factores objetivos de selección y todas las demás circunstancias de tiempo, modo y lugar que se consideren necesarias para garantizar reglas objetivas, claras y completas. (…)"*

Conforme lo anterior, para que en la CVS contrate bajo la modalidad de licitación pública, el valor del presupuesto debe ser superior a 280 salarios mínimos mensuales legales vigentes y dado que el proceso que se pretende adelantar, tiene un presupuesto estimado de **CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($5.183.640.718),** equivalentes a **3.641 S.M.M.L.V.** el procedimiento de contratación que se adelantará corresponde a una licitación pública.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

2.1 QUIEN VENDE.

Los proveedores del servicio a contratar son los profesionales en ingeniería y las sociedades constructoras, inscritas en el Registro único de Proponentes RUP de las Cámaras de Comercio del País. El tamaño empresarial de la gran mayoría de los constructores corresponde a pequeñas y medianas empresas (PYMES), ubicadas en todo el territorio nacional. En el sector construcción, no puede precisarse una cadena de producción estándar como se identifica en el sector Industrial, dado que la "Producción" o materialización de la obra civil, obedece a lo estimado en el presupuesto y al plan de trabajo de cada obra en particular.

En relación con su comportamiento financiero se tuvo en cuenta un análisis proveniente de la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI, en el cual se tomó una muestra de 515 empresas constructoras incluye empresas afiliadas y no afiliadas a la Cámara Colombiana de la Infraestructura. La muestra contiene empresas de todos los tamaños, distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ Empresas micro 1
- ✓ Empresas pequeñas 48
- ✓ Empresas medianas 236
- ✓ Empresas grandes 230

Con la información disponible, se construyeron histogramas que muestran el grado de concentración de empresas del sector en diferentes niveles de las variables de interés.

Es pertinente indicar que de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 2649 de 1993, se establece que el ente económico debe preparar y difundir periódicamente estados financieros, durante su existencia, así:

"(…) Por lo menos una vez al año, con corte al 31 de diciembre, el ente económico debe emitir estados financieros de propósito general (…)".

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ART. 3 DEC 1860/2021.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de OBRA, se requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particular.

El presupuesto será utilizado en un 5% en prestación de servicios profesionales de personal, razón por la cual, se considera que es pertinente la vinculación de un 3% de mano de obra tanto calificada como no calificada de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional como adulto mayor, madre cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad o miembros de comunidades indígenas o afrocolombianas.

1.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA.

En cuanto a la dinámica de la construcción, vista como un servicio, se puede decir que consiste en contratar con un tercero quien está en la capacidad de desarrollar distintas modalidades de contratación desde un contrato llave en mano (diseño, construcción, obra, equipamiento), pasando por contratos en donde se encomienda el diseño y la construcción, o bien, contratos que sólo se destinan a la construcción de un bien.

En función de la modalidad su carga obligacional varía, pero en esencia bajo un contrato de obra pública, el contratista tiene a su cargo la adquisición y/o suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipo, necesarios para desarrollar los procedimientos constructivos y de transformación necesarios para ejecutar el servicio requerido.

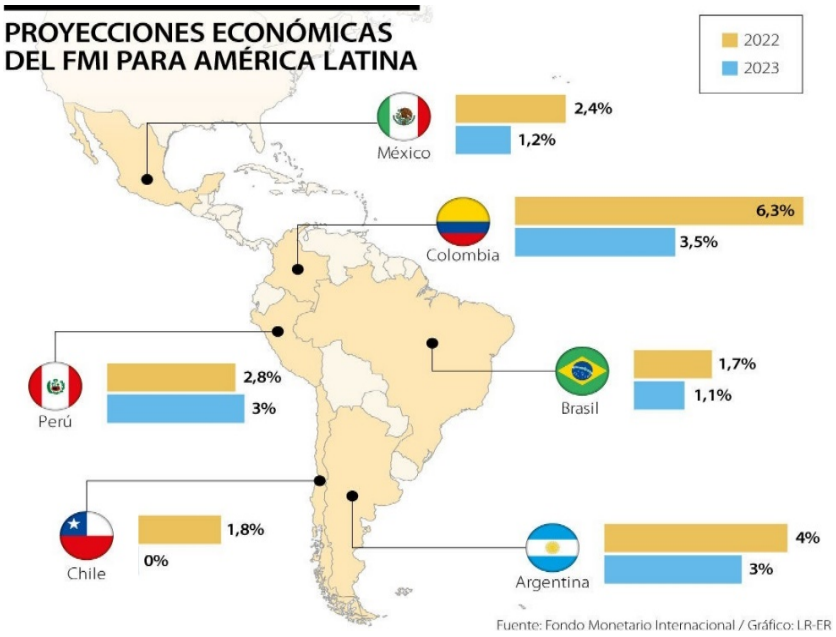
ANÁLISIS ECONÓMICO: DESARROLLO DEL SECTOR Y PERSPECTIVAS.

De acuerdo con las previsiones del Banco Mundial, Colombia cerró el año 2022 con un incremento del 8% en su PIB y luego se desaceleraría al 1,3% para el año 2023. Esta es una reducción de -1,9 puntos versus la perspectiva para el año 2023, publicada en junio del 2022. No obstante, para 2024, el PIB del país se recuperaría al 2,8%, de acuerdo a estas estimaciones.

Estas previsiones del Banco Mundial están vinculadas una elevada inflación, tasas de interés más altas, reducción de la inversión e interrupciones causadas por la invasión rusa de Ucrania, advirtió este martes el Banco Mundial de acuerdo con su último informe de perspectivas económicas globales[1].

En el caso del Fondo Monetario Internacional, frente a América Latina y el Caribe, la entidad considera que se va a registrar una dinámica mayor a la prevista, alcanzó una expansión de 3% este año y 2% el próximo, esto pese a que concluyó 2021 con un crecimiento de 6,9%.

Ese comportamiento estaría explicado por la buena dinámica de los países más desarrollados de la región; pero también por el potencial que ven en Colombia el cual es el mayor de la región (de hecho, de las economías más sólidas del eje, en México prevén subida de 2,4% oBrasil 1,7%)[2].



De acuerdo con el último informe del Banco Mundial denominado 'Nuevos Enfoques para Cerrar la Brecha Fiscal', las tasas de crecimiento proyectadas para América Latina han mejorado progresivamente desde el inicio del año, comparado con las bajas tasas que se registran en el resto del mundo.

PROYECCIONES ECONÓMICAS DEL BANCO MUNDIAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

	2021	2022	2023	2024
Guyana	20%	57,8%	25,2%	21,2%
Barbados	0,7%	10,5%	5%	3,2%
Bahamas	13,7%	8%	4,1%	3%
Santa Lucía	11,9%	7,9%	6%	3,5%
Colombia	10,7%	7,1%	2,1%	2,8%
Panamá	15,3%	6,2%	5%	5%
Dominica	6,5%	5,8%	5%	4,6%
República Dominicana	12,3%	5%	5%	5%
San Vicente y Las Granadinas	0,7%	5%	6,3%	4,8%
Uruguay	4,4%	4,8%	2,7%	2,5%
Argentina	10,4%	4,2%	2%	2%
Bolivia	6,1%	4,1%	2,8%	2,7%
Nicaragua	10,3%	4,1%	2%	2,5%
Granada	5,3%	3,8%	3,4%	3,1%
Belice	16,3%	3,5%	2%	2%
Honduras	12,5%	3,5%	3,1%	3,7%
Guatemala	8%	3,4%	3,1%	3,5%
Costa Rica	7,8%	3,3%	2,9%	3,2%
Jamaica	4,6%	3,2%	2%	1,2%
Ecuador	4,2%	2,8%	3%	2,8%
Perú	13,3%	2,7%	2,6%	2,6%
Brasil	4,6%	2,5%	0,8%	1,8%
El Salvador	10,2%	2,4%	2%	2%
Chile	11,7%	1,8%	-0,5%	2,2%
México	4,8%	1,8%	1,5%	2,1%
Surinam	-2,7%	1,3%	2,3%	3%
Paraguay	4,1%	-0,3%	5,2%	4,2%
Haití	-1,8%	-1,5%	-0,1%	2%

Fuente: Banco Mundial Gráfico: LR-MN

Colombia es el país de América Latina que registra la mayor proyección de expansión para el cierre de 2022 con 7,1%, además de 2,1% para 2023 y 2,8% para 2024. Si se incluyen los países del Caribe, el listado es liderado por Guayana, con un aumento de 57,8% para este año, seguido por Barbados, con 10,5%; Bahamas, con 8%; y Santa Lucía, con 7,9%[3].

En términos de empleo, se evidencia que la región logró retornar a los niveles prepandemia, pese a una heterogeneidad sustancial entre países, pues México y Argentina se recuperaron más rápido, incluso superando las cifras de 2019, mientras que Colombia aún no ha logrado recuperarse del todo. El país se destaca por tener una de las cifras más altas de informalidad con 60%, antecedido por Perú (78%) y Paraguay (77%).

El sector de la construcción es uno de los principales motores del crecimiento económico y del desarrollo productivo y social del país.

El gran alcance y valor de este sector se refleja en su articulación con múltiples sectores de la economía y su alta intensidad en la demanda de mano de obra, lo que favorece el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) y es evidencia de su dinamismo y carácter reactivador.

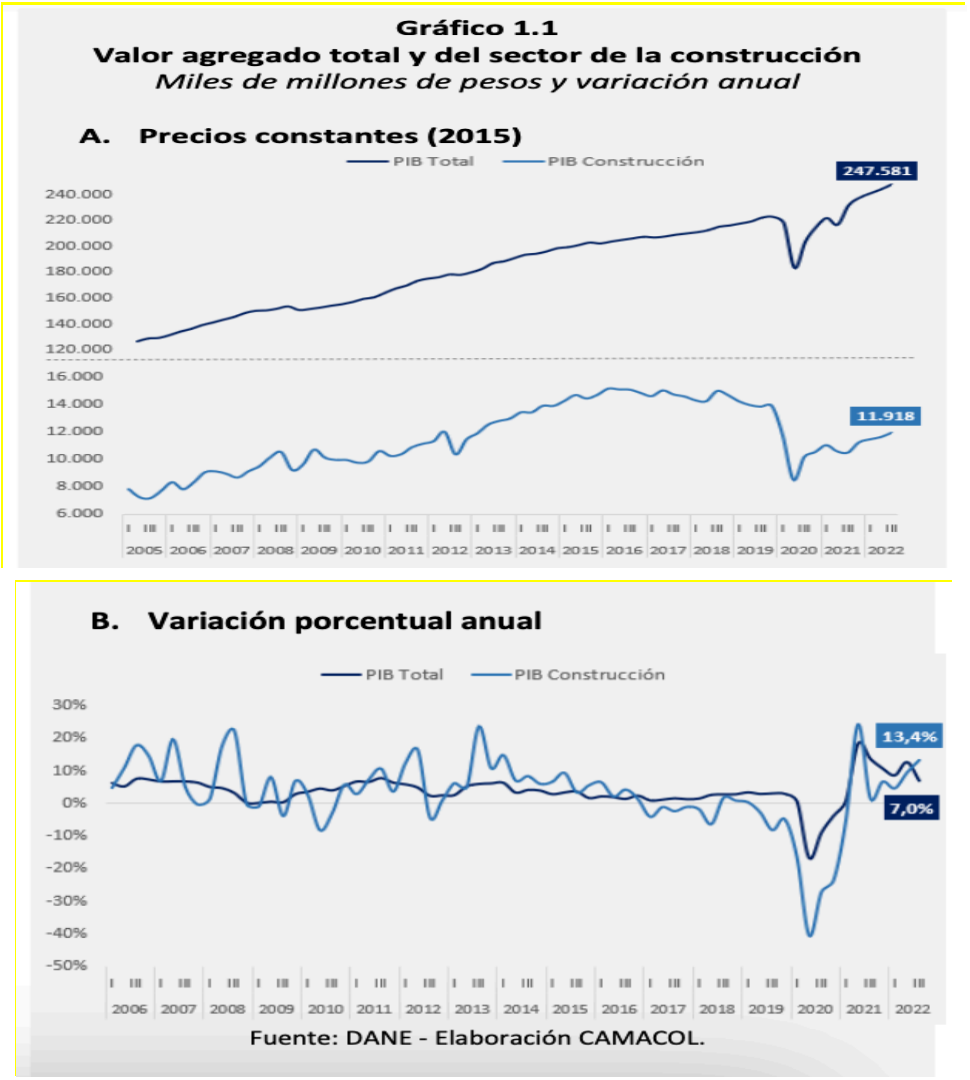
Según cifras del DANE, en octubre de 2022 el número de ocupados en la construcción como rama de actividad económica representó el 6,5% del total de los ocupados con 1.473 miles de personas, y al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad en el tercer trimestre del año, se observa un crecimiento de 13,4% del valor agregado del sector construcción explicado por la variación anual positiva del valor agregado de las obras civiles (1,5%), el valor agregado de las actividades especializadas (13,9%) y valor agregado de las edificaciones (19,3%).

Variación acumulada doce meses

La economía colombiana y el sector de la construcción han mostrado una resiliencia importante frente al contexto macroeconómico nacional e internacional. En el Gráfico 1.1 se evidencia la variación histórica de los últimos diecisiete años del valor agregado total de la economía y de la actividad constructiva, y se observa que los graves impactos en el crecimiento económico derivados de la pandemia del Covid-19 comenzaron a disiparse en la segunda mitad de 2020, cuando las medidas de distanciamiento social se flexibilizaron de forma gradual.

Esto permitió que rápidamente se iniciara el proceso de reactivación que se vio reflejado en la recuperación del número de ocupados y en el crecimiento de 10,6% anual en 2021.

[1] https://www.portafolio.co/economia/pib-de-colombia-2023-pronostico-del-banco-mundial-576654
[2] https://www.larepublica.co/economia/colombia-conserva-las-mejores-proyecciones-de-crecimiento-regional-para-este-ano-3425418
[3] https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-el-pais-de-america-latina-que-mas-creceria-este-ano-segun-el-banco-mundial-3462324



Materias primas para la producción y la variación de sus precios

"Por otro lado, no podemos olvidar los efectos indirectos de la actividad de la construcción sobre otros sectores que forman parte de su cadena de valor, dado que se estima que alrededor del 54% de la inversión se destina a la compra de insumos (bienes y servicios).

De aprovecharse toda esta inversión vía encadenamiento, habrá un efecto multiplicador indirecto en la economía, vía el empleo y consumo intermedio que generan las cadenas proveedores de insumos a la construcción en sectores como minerales no metálicos, metalurgia y metalmecánica, caucho y plástico, maquinaría y suministro eléctrico, sustancias y productos químicos y textiles manufacturados, entre otros."[1]

1.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: De acuerdo al manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, la liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la liquidez de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Nivel de Liquidez) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que el Índice de Liquidez para el presente proceso de selección sea **igual o mayor a 8.86.**

Índice de Liquidez = activo corriente / pasivo corriente (igual o mayor a 8.86)

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INDICE DE LIQUIDEZ
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA	CONTRATO 0651-2024	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y EL ESTABLECIMIENTO DE BOSQUES DENDROENERGÉTICOS, COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN A LA VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL CON ACTORES SINA Y SECTORES PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$272.849.664	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	1.6
ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES	SASIP 012 DE 2024	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN VIVIENDAS RURALES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CORREGIMIENTO COFANIA JARDINES DE SUCUMBIOS DEL MUNICIPIO DE IPIALES NARIÑO	$71.285.113,00	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	23
ALCALDÍA MUNICIPAL MUNICIPIO DE CISNEROS	SASIE 007 DE 2024	ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CISNEROS.	$64.995.000	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	2

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: De acuerdo al manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente no poder cumplir sus pasivos.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar el Nivel de Endeudamiento de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Nivel de endeudamiento) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que el Nivel de Endeudamiento para el presente proceso de selección sea **igual o menor a 0.37%.**

Índice de Endeudamiento = pasivo total / activo total (0.37 %).

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INDICE DE LIQUIDEZ
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA	CONTRATO 0651-2024	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y EL ESTABLECIMIENTO DE BOSQUES DENDROENERGÉTICOS, COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN A LA VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL CON ACTORES SINA Y SECTORES PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$272.849.664	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	0.6%
ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES	SASIP 012 DE 2024	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN VIVIENDAS RURALES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CORREGIMIENTO COFANIA JARDINES DE SUCUMBIOS DEL MUNICIPIO DE IPIALES NARIÑO	$71.285.113,00	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	0.10%
ALCALDÍA MUNICIPAL MUNICIPIO DE CISNEROS	SASIE 007 DE 2024	ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CISNEROS.	$64.995.000	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	0.41%

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: de acuerdo al manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Razón de Cobertura de Intereses de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Razón de Cobertura de Interés) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se establece que la **Razón de Cobertura de intereses igual o mayor a 6.58.**

Razón de Cobertura de intereses = 6.58

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INDICE DE LIQUIDEZ
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA	CONTRATO 0651-2024	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y EL ESTABLECIMIENTO DE BOSQUES DENDROENERGÉTICOS, COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN A LA VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL CON ACTORES SINA Y SECTORES PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$272.849.664	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	2.1
ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES	SASIP 012 DE 2024	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN VIVIENDAS RURALES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CORREGIMIENTO COFANIA JARDINES DE SUCUMBIOS DEL MUNICIPIO DE IPIALES NARIÑO	$71.285.113,00	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2.0
ALCALDÍA MUNICIPAL MUNICIPIO DE CISNEROS	SASIE 007 DE 2024	ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CISNEROS.	$64.995.000	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	15.66

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: De acuerdo al manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Rentabilidad del Patrimonio de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Rentabilidad del Patrimonio) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que la **Rentabilidad del Patrimonio para este proceso igual o mayor a 0.11%.**

Rentabilidad del Patrimonio = 0.11%

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INDICE DE LIQUIDEZ
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA	CONTRATO 0651-2024	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y EL ESTABLECIMIENTO DE BOSQUES DENDROENERGÉTICOS, COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN A LA VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL CON ACTORES SINA Y SECTORES PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$272.849.664	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	=>0
ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES	SASIP 012 DE 2024	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN VIVIENDAS RURALES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CORREGIMIENTO COFANIA JARDINES DE SUCUMBIOS DEL MUNICIPIO DE IPIALES NARIÑO	$71.285.113,00	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	0.14
ALCALDÍA MUNICIPAL MUNICIPIO DE CISNEROS	SASIE 007 DE 2024	ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CISNEROS.	$64.995.000	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	0.21

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: De acuerdo al manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Rentabilidad del Activo de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Rentabilidad del Activo) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que la **Rentabilidad del Activo para este proceso igual o mayor a 0.08%.**

Rentabilidad del Activo = 0.08%.

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INDICE DE LIQUIDEZ
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA	CONTRATO 0651-2024	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y EL ESTABLECIMIENTO DE BOSQUES DENDROENERGÉTICOS, COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN A LA VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL CON ACTORES SINA Y SECTORES PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$272.849.664	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	=>0
ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES	SASIP 012 DE 2024	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN VIVIENDAS RURALES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CORREGIMIENTO COFANIA JARDINES DE SUCUMBIOS DEL MUNICIPIO DE IPIALES NARIÑO	$71.285.113,00	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	0.12
ALCALDÍA MUNICIPAL MUNICIPIO DE CISNEROS	SASIE 007 DE 2024	ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CISNEROS.	$64.995.000	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	0.14

En razón a lo anterior los indicadores de las empresas que pretendan participar en este tipo contratos son los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 8.86
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	Menor o igual al 0.37%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / gastos de Intereses	Mayor o igual a 6.58
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / patrimonio	Mayor o igual a 0.11
Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional / activo total	Mayor o igual a 0.08

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

3.1 Histórico de adquisiciones de bien y/o servicio a contratar por la CVS.

Para el análisis de la demanda, la Corporación revisó el histórico de adquisiciones previas, observando que se han realizado obras similares del mismo tipo del bien o servicio a contratar por parte de la entidad, en los últimos años, encontrándose la siguiente información:

CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LP-002 2020
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN LA REDUCCIÓN DE GEI (GASES EFECTO INVERNADERO) COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (ESTUFAS MEJORADAS - ECOEFICIENTES) EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA, VALENCIA, MONTELIBANO, PUERTO LIBERTADOR Y SAN JOSE DE URÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
VALOR	$ 2,105,515,384.00
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LP-002-2021
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN LA REDUCCIÓN DE GEI COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (ESTUFAS MEJORADAS - ECOEFICIENTES) EN LOS MUNICIPIOS DE CHIMA, CHINU, TUCHIN, TIERRALTA Y VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
VALOR	$939,299,054
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LP-006-2023
OBJETO DEL CONTRATO	INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS PARA LAS FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, CORDOBA
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
VALOR	$3.238.892.765
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

3.2 Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio a contratar por otras entidades.

ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
CORNARE	Licitación Publica	DISMINUIR GASES EFECTO INVERNADERO, GENERADOS POR LA COCCION DE ALIMENTOS EN FOGONES TRADICIONALES, A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS LEÑERAS LIMPIAS AMBIENTAL Y SOCIALMENTE, SOSTENIBLES EN VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO"	$17.592.768
CARDIQUE	Licitación Publica	ESTUFAS ECOLOGICAS Y ESTABLECIMIENTO DE BANCOS DE LEÑA (CULTIVOS DENDROENERGETICOS EN UN ÁREA DE 200 HECTAREAS) COMO ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO RACIONAL DE LAS ÁREAS FORESTALES Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO, EN COMUNIDADES RURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL CARMEN DE BOLIVAR Y SAN JACINTO, JURISDICCIÓN DE CARDIQUE.	$2.133.670.000
CORPOMOJANA	Licitación Publica	REDUCIR LAS CONCENTRACIONES DE CO, CO2 Y MP 2,5 GENERADAS POR LOS PROCESOS DE COMBUSTIÓN INCOMPLETA QUE UTILIZAN LAS FAMILIAS A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN 3500 ESTUFAS ECOLÓGICAS A FAMILIAS RURALES Y ESTABLECER, AISLAR Y MANTENER 250 HECTÁREAS DE PLANTACIONES PROTECTORAS PARA LA RESTAURACIÓN CON ESPECIES DENDROENERGÉTICAS DEL SECTOR RURAL EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA, ARTICULADO CON 11 TALLERES DE CAPACITACIÓN A USUARIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO: DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN LA REDUCCIÓN DE GEI COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ZONAS RURALES DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA SUCRE.	$ 7.037.399.001
CORNARE	Licitación Publica	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION CORNARE, INCLUYE EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y EL TRANSPORTE	$1.823.900.000

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y EL ESTABLECIMIENTO DE BOSQUES DENDROENERGÉTICOS, COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN A LA VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL CON ACTORES SINA Y SECTORES PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$272.849.664
ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN VIVIENDAS RURALES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CORREGIMIENTO COFANIA JARDINES DE SUCUMBIOS DEL MUNICIPIO DE IPIALES NARIÑO	$71.285.113,00
ALCALDÍA MUNICIPAL MUNICIPIO DE CISNEROS	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CISNEROS.	$64.995.000

ANALISIS DE MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad.

SERVICIOS O BIENES NACIONALES (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL)

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos.
En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total}\right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

Donde $participacion\,(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009.

   De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que, el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso.

Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de los bienes, estos serán los que se incluyan en el pliego de condiciones.

De la aplicación de la metodología anteriormente indicada, resulta el siguiente cuadro:

calculo valores bien relevante					
Bien	Valor Unitario	Valor Total	% de Participación	% de Acumulaci	Promedio
Construcción de estufas ecoeficientes					
Plancha en hierro gris fundido	772.607.500,00		28,10%	28,10%	
Hornos metálicos (recipiente en Lámina galvanizada No. 22)	443.156.000,00		16,12%	44,22%	
Ladrillo rojo de arcilla de 6*12*24 cm	333.419.275,00		12,13%	56,34%	14,76%
parrilla para fogones en Angulo galvanizada	264.581.625,00		9,62%	65,97%	
Rejilla para trampa cenicero - galvanizada.	215.989.550,00		7,86%	73,82%	
Angulo 1" x 1/8"	194.777.450,00		7,08%	80,91%	
Lámina galvanizada No. 16.	126.095.375,00		4,59%	85,49%	
Cemento	112.708.575,00	2.749.507.600,00	4,10%	89,59%	
Lámina galvanizada No. 22.	104.102.950,00		3,79%	93,38%	
Varillas corrugada leg. de 3/8"	60.762.450,00		2,21%	95,59%	
tubo galvanizado de 1"	58.295.300,00		2,12%	97,71%	
Varillas de 1/4"	22.993.250,00		0,84%	98,54%	
Soldadura	21.243.950,00		0,77%	99,32%	
Alambre negro	13.217.750,00		0,48%	99,80%	
tubo galvanizado de 1/2"	5.556.600,00		0,20%	100,00%	

De la consulta realizada en el link “CONSULTA DE DEL REGISTRO DE PRODUCTORES Y BIENES NACIONALES” de la plataforma VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior) del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, realizada el día 3 de junio de 2025, se determinó que NO EXISTEN BIENES RELEVANTES para el desarrollo de la obra, ya que no se encuentran incluidos en el “REGISTRO DE PRODUCTORES Y BIENES NACIONALES”.



NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado



NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado



NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado

Es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 27-02-2025, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta la revisión del bien en la plataforma, este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES al realizar la consulta.

En atención al análisis antes realizado, la CVS otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la CVS de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial del proceso de contratación, se elaboró tomando como referencia, entre otros, procesos similares realizados de forma reciente por la CVS, los cuales son presupuestos acordes a los históricos de la entidad.

De dicho proceso, se tomaron como referencia conceptos tales como mano de obra, materiales, transporte, insumos, así como el factor prestacional, los costos indirectos de Administración (A), Utilidad (U) e Imprevistos (I) del proyecto, el pago de impuestos como el IVA y se conformaron los Análisis de Precios Unitarios – APU's.
Todos estos costos coinciden con los valores que históricamente ha utilizado la CVS en procesos similares. Del mismo modo, los ítems conservan proporción dentro de presupuestos adelantados anteriormente por la Entidad.

Todo lo anterior, se adelantó teniendo en cuenta lo estipulado en la guía de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es la suma de **CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($5.183.640.718),** equivalentes a **3.641 S.M.M.L.V.** incluidos los costos directos e indirectos.

Para establecer el presupuesto oficial del proceso se tuvo en cuenta los componentes, ítems, actividades y cantidades requeridas para la ejecución de las obras.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se elaboró un presupuesto oficial de obra de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las necesidades propias en el desarrollo de las actividades requeridas.

De igual manera, se determinó el presupuesto oficial para este proceso de selección luego de un análisis detallado de todas las actividades a ejecutar y los APU.

NOTA: El presupuesto detallado de la obra y los APU's, se encuentran anexos en los documentos del proceso.

Todo lo anterior, se adelantó teniendo en cuenta lo estipulado en la guía de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

TIEMPOS DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato es de Doce (12) meses, los cuales deben ser contados una vez se suscriba el acta de inicio.

FECHA DE ELABORACION: 04 de Junio de 2025.

ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental